

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CORPORACION MERCANTIL INTERNACIONAL CORMIN C. LTDA.

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de constitución de la Compañía CORPORACION MERCANTIL INTERNACIONAL CORMIN C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el día 27 de noviembre de 1985, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconi Ledesma; se ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. 85-2-29-02642 del 27 NOV. 1985.

2.- **OTORGANTES.** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: José Francisco Vergara Baeza, casado, chileno, por sus propios derechos; licenciado Heinz Moeller Gómez, soltero, ecuatoriano, en su calidad de Presidente de la Compañía "Inversiones Corpusco S.A.", de nacionalidad ecuatoriana; y, los señores ingeniero Gonzalo Astorquiza Fabry, casado, chileno, y Victor Louiza Castro, casado, chileno, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía "Adin, Administración e Ingeniería Cia. Ltda.", de nacionalidad ecuatoriana. Los otorgantes se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.** La Compañía se denomina CORPORACION MERCANTIL INTERNACIONAL CORMIN C. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- **DOMICILIO.** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.

5.- **OBJETO SOCIAL.** El objeto social de la Compañía es dedicarse a (UNO) En el agenciamiento y representación de compañías dedicadas a la fabricación y/o comercialización de productos farmacéuticos o medicamentos de uso humano o veterinarios, sean éstos genéricos o con marca de fábrica y en general de empresas comerciales e industriales de cualquier índole, sean éstas nacionales o extranjeras. A efectos de la realización de sus negocios, la compañía podrá vender, comprar, importar, exportar y comercializar en general, todos los artículos,

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....

EXTRACTO

productos o materiales relacionados con las agencias y representaciones que obtenga, DOS) La fabricación, venta, importación, exportación y distribución por cuenta propia o de terceros de los artículos y materiales destinados a las actividades agropecuarias, industriales, extractivas, de la construcción y obras civiles, pudiendo transformar los productos que importe para sí o para terceros; TRES) Prestación de servicios relacionados con la administración, asesoría, vigilancia y/o dirección de cualquier clase de empresas, sean estas industriales, comerciales u otras sin que constituya compañía consultora; CUATRO) Efectuar estudios y/o proyectos de Ingeniería, contables, legales, tributarias, legales o cualquier persona natural, jurídica, públicas o privadas; CINCO) Adquisición, venta y administración de bienes inmuebles rústicos; SEIS) Adquisición de acciones y/o participaciones de otras sociedades comerciales; SIETE) Igualmente, podrá dedicarse a la fabricación de productos farmacéuticos de uso humano o veterinario, sean estos genéricos o con marca de fábrica y a la comercialización interna o externa de los mismos. Como medio para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por las leyes y que tengan relación con su objeto social. Igualmente como medio, podrá intervenir en la constitución de Compañías relacionados con su objeto social y suscribir aumentos de capital de sociedades de su misma índole.

6. CAPITAL SOCIAL. El capital y/o acciones de la Compañía es de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES, dividido en un mil doscientas participaciones de un mil sucres cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL. El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 600.000,00; quedando por pagarse la cantidad de \$/ 600.000,00 en el plazo de un año en numerario.

8. NOMINA DE SOCIOS. El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: José Francisco Vergara Baeza; Inverstones Corpusco S.A., Adin, Administración e Ingeniería Cia. Ltda.

9. AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION. NOMBRE DEL INVERSIONISTA: José Francisco Vergara Baeza

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos cinco centímetros por dos columnas (dos centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

EXTRACTO

NACIONALIDAD: Chilena
RESOLUCION DEL MICEI No. 176 del 22 de agosto de 1985,
General.
TIPO DE INVERSION: Nacional
MONTO DE LA INVERSION: S/ 600.000.00
FORMA DE PAGO: En numerario
MONTO PAGADO: S/ 300.000.00
SALDO A PAGARSE: S/ 300.000.00 en el plazo de un año en
numerario.

- 10.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañia es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente, el Gerente General y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

adem. - *al*

Guayaquil, 27 NOV. 1985



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL